PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 20.454

POR EL CUAL SE PROMUEVE EMPLEADOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CON FECHA 3 DEL CORRIENTE MES.-

Asunción, 19 de Junio de 1947.-

Nº 3.775

VISTA: la Nota Nº 10 de fecha 3 del corriente del Departamento de Administración (Exp.M.H.Nº2290/47) en la que solicita la promoción de empleados dependientes de la citada Repartición,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Promuévanse empleados dependientes del Departamento de Administración del Ministerio de Hacienda, con fecha 3 del corriente, a las siguientes personas:

Al señor Juan Cancio Viera, categ. B-5 en reemplazo del señor Librado Peralta, quien renunció;

Al sr.Medardo Fariña, categ. B-6 en reemplazo del señor Juan Cancio Viera, quien asciende;

Al sr.Benicio Godoy, categ. C-1 en reemplazo del señor Medardo Fariña, quien asciende;

A la srta María A. Mujica, categ. D-2 en reemplazo del señor Benicio Godoy, quien asciende.

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.